Asunción, 27 de Julio de 2017

Señores:
……..
Tel: ……..
e-mail: ……..
Presente

NOTA DE ACLARACIÓN Nº 1

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Portal 330.080

Consulta Nº 1

En la Sección III Especificaciones técnicas, Ítem Nº 9 - En la impresora Multifuncional: consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con disco rígido opcional de 128 GB permitiendo de esta manera mayor participación a potenciales oferentes.

Respuesta Nº 1

No, ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que se necesitan equipos que soporten mucha demanda de impresión en simultáneo, al contar con más memoria RAM mejora el desempeño del equipo.

Consulta Nº 2

Con el objetivo de mantener la igualdad de condiciones para todos los posibles oferentes, Ítem Nº 9, solicito a la convocante tenga a bien suprimir los requerimientos propios de la Marca Ricoh Modelo Aficio MP 301SPF tales como:

- Proceso de Impresión
- Entorno: Consumo de energía, potencia operativa, modo listo
- Disco Rígido 128 GB
- CPU (Procesador)
- Interfaces Opcionales (Bluetooth) Requerimiento exclusivo
- Protocolo de Red
- Área de escaneo principal y secundaria
- Especiaciones del Fax Propios de la marca Ricoh

Teniendo en cuenta que todos los requerimiento solicitados son el reflejo fiel al modelo mencionado (Aficio MP 301SPF), sugerimos modificar tales requerimientos a parámetros estándares.

Cabe mencionar que de aceptar los cambios solicitados, la convocante estaría habilitando a varias marcas para participar de este llamado y no a una sola que sería la única que se ajusta fielmente a lo solicitado hoy día, encontrándose en total contraposición del Art. 4 de la Ley 2051/03 igualdad y Libre Competencia, Se adjunta catálogo de Especificaciones técnicas del Equipo en cuestión.

Respuesta Nº 2:

Remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 3

Para el Ítem Nº 9 Impresora Multifuncional
Memoria (RAM): 1GB (RAM) estándar tanto para copia como impresión
Velocidad de salida: Hasta 31 ppm (carta)
Especificaciones función de impresión
CPU:RM7035C – 533 MHz
Memoria (RAM): 1GB (RAM) estándar
Unidad de disco rígido: 128 GB
Velocidad de escaneo: 31 ipm @ 300 ppp B/N (Carta), 21 ipm @300 ppp Todo Color (Carta).

Con el debido respeto que la convocante se merece analizar la posibilidad de FLEXIBILIZAR sin causar perjuicio alguno para los usuarios de la Institución que estarían utilizando los mismos ni mucho menos desviar la necesidad a cubrir o el tipo de equipo que se pretende adquirir (MULTIUSUARIOS) al ACEPTAR equipos con:
Memoria (RAM): 512 MB (RAM) estándar AMPLIABLE A 1.5 GB TANTO PARA COPIA, IMPRESIÓN Y ESCANEO

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

ESCANEO
Velocidad de salida: Hasta 40 ppm (Carta)
Especificaciones función de impresión
CPU: 800 MHz
Memoria RAM: 512 MB (RAM) estándar AMPLIABLE A 1.5 GB TANTO PARA COPIA, IMPRESIÓN Y ESCANEO
Unidad de disco rígido: 128 GB (EXCLUIR ESTE REQUERIMIENTO LIMITANTE)
Velocidad de escaneo: 40 ipm @300 ppp B/N (Carta), 21 ipm @ 300 ppp Todo Color (Carta)

Respuesta Nº 3:
Memoria RAM 1GB estándar para copia impresión y escaneo: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, el motivo de dicha especificación se debe a que se necesitan equipos que soporten mucha demanda de impresión en simultáneo. Al contar con más memoria RAM mejora el desempeño del equipo.
Velocidad de salida hasta 31 ppm (carta): Se podrán ofertar especificaciones de igual o mejor valor.
CPU: RM7035C-533MHZ: Solicitud aceptada en cuanto a la exclusión de la característica RM7035C. En cuanto a la CPU se podrán ofertar especificaciones de igual o mejor valor.
Unidad de Disco 128 GB: El requerimiento original es un requerimiento mínimo. Pueden ofertar cualquier configuración superior a la solicitada, pero no reducir lo especificado.
El motivo de dicha especificación se debe a que por el volumen de trabajo de las distintas áreas de la Institución se desea reducir el tiempo de impresión, gestionar de forma rápida las colas de impresión, rapidez en la liberación del dispositivo de la impresora para atender nuevos pedidos de impresión.
Velocidad de escaneo: Se podrán ofertar especificaciones de igual o mejor valor.

Consulta Nº 4:
Con relación al Ítem 9 donde solicitan Sistemas operativos: Windows XP/Server 2003/Vista/Server Systems 2008/7; Novell Netware 6.5; Filtros UNIX para Sun Solaris 2.6/7/8/9/10; HP-UX 10 x/11 x /11 iv2/11iv3; Red Hat Linux Enterprise V4, V5, V6, SCO OpenServer 5.0.6/5.0.7/6.0; IBM AIX Version 5,3, 6.1, 7.1; SAP R/3.x o posterior, mySAPERP2004 o posterior; Mac OSX 10.2 o posterior, Citrix Metaframe XP/ Presentation Server 4, 5/XenApp 5.0, 6.0. Solicitamos respetuosamente sea opcional los siguientes puntos: Sun Solaris 2.6/7/8, HP-UX 10x, SCO OpenServer 5.0.6/5.0.7/6.0, SAP R/3, 3.x o posterior, mySAPERP2004 o posterior, Citrix Metaframe XP/ Presentation Server 4, 5/XenApp 5.0, 6.0, considerando que las mismas son EETT propias de la marca RICOH para su modelo MP 301SP, siendo así dicho punto una limitante para que otros oferentes se presenten con otras marcas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20 Inciso w Párrafo 2do. De la Ley 2051/013 de Contrataciones Públicas; donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios y otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales procesadores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el título Quinto"

Respuesta Nº 4:
Sistema operativo: Los sistemas operativos mínimamente requeridos son Windows XP/Server 2003/VISTA/Server systems 2008/7 o superior y Linux Server de cualquier distribución posterior al año 2016, el resto se considera opcional

Consulta Nº 5:
Con relación al Ítem 9 donde solicitas Otras funciones: Impresión Directa a Dispositivos (Impresión desde USB/SD)1, Driver Móvil, Soporte a Bonjour, Código de Clasificación, Mail a Impresión 1, Impresión Directa de PDF, Impresión de Muestra/En espera/Bloqueada/Almacenada 1, Almacenar e Imprimir 1, Soporte a Windows Active Directory, Soporte a DDNS, Impresora WS, adopción de fuentes residentes PCL, Cambio de Parámetro de Bandeja desde Web Image Monitor, Soporte z XPS, Solicitamos respetuosamente sea opcional los siguientes

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

puntos, Otras funciones: Impresión Directa a Dispositivos (Impresión desde SD) 1, Driver Móvil, Soporte a Bonjour, Código de Clasificación, Mail a Impresión 1, Impresión Directa de PDF; Impresión de Muestra/En espera/Bloqueada/Almacenada1, Almacenar e Imprimir1, Soporte a Windows Active Directory, Soporte a DDNS, Impresora WS, adopción de fuentes residentes PCL, Cambio de Parámetro de Bandeja desde Web Imagge Monitor, Soporte a XPS, considerando que las mismas son EETT propias de la marca RICOH para su modelo MP301SP, siendo así dicho punto una limitante para que otros oferentes se presenten con otras marcas. A fin de dar cumplimiento al Art 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"

Respuesta Nº 5:

Otras funciones: Las funciones esenciales para el funcionamiento previsto son impresión directa a USB, Impresión directa a PDF, impresión de muestra, Soporte a Windows Active DIrectory, adopción de fuentes residentes PCL, soporte a XPS, los demás requisitos pueden considerarse opcionales y no exigibles.

Consulta Nº 6:

Con relación al Ítem 9 donde solicitan Método de compresión/N: MH (predeterminado), MR, MMR, JBIG2 Todo Color: JPEG. Solicitamos respetuosamente dicho punto sea opcional considerando que la misma son EETT propias de la marca RICOH para su modelo MP 301SP, siendo así dicho punto una limitante para que otros oferentes se presenten con otras marcas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios y otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello s limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase se registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por Título Quinto"

Respuesta Nº 6:

Método de compresión:

Las especificaciones técnicas de compresión son estándares de la industria de modo que no sería exclusivamente de la marca Ricoh, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta Nº 7:

Con relación al ítem 9 donde solicitan Modo escaneo: Escaneo-a-USB/SD, Escaneo-a-Email (POP; SMTP, TCP/IP) 1; Escaneo-a-Carpeta (SMB/FTP/NCP)2; Escaneo TWAIN en Red; Escáner WSD para Vista. Solicitamos respetuosamente sea opcional los siguientes puntos; Modo de escaneo; Escaneo SD, Escaner WSDD para Vista, considerando que las mismas son EETT propias de la marca RICOH para su modelo MP 301SP, siendo así dicho punto una limitante para que otros oferentes se presenten con otras marcas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, inciso w, Párrafo 2do, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente " Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios y otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registro como requisito par a participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Respuesta Nº 7:
Se acepta la consulta, requerimiento opcional, remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 8:
Con relación al Ítem 9 donde solicitan funciones estándar: Detección de Documentos Mal Colocados, Doble Verificación de Dirección de Destino, SMTP Directo, Fax y Escaneo Simultaneo, Reenvío de Fax a Email/ Carpeta, Internet Fax (T.37)1, IP Fax (T.38)1, LAN Fax, Fax Simultaneo, Reenvío de Fax a Email/ Carpeta, Internet Fax (T.37)1, IP Fax (T38)1, LAN Fax, Fax Sin papel, Soporte a LDAP. Solicitamos respetuosamente sea opcional los siguientes puntos: Reenvío de Fax a Email/Carpeta, Internet Fax (T.37)1, IP Fax (T.38)1, LAN Fax, Fax sin papel, Soporte a LDAP, considerando que las mismas son EETT propias de la marca RICOH para su modelo MP 301SP, siendo así dicho punto una limitante para que otros oferentes se presenten con otras marcas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, inciso w, Párrafo 2do, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente " Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios y otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registro como requisito par a participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"

Respuesta Nº 8:
Funciones estándar: Detección de Documentos
Son especificaciones técnicas estándares y mínimas de la industria de las multifunciones el, mercado, pueden ofertar más funciones adicionales, ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta Nº 9:
Con relación al Ítem 9 donde solicitan Lenguajes de descripción de páginas: Estándar PCL5e/6, Adobe Genuino r PostScript r 3. Solicitamos respetuosamente sea opcional el punto de Lenguajes de descripción de páginas: Adobe Genuino, considerando que las mismas son EETT propias de la marca RICOH para su modelo MP 301SP, siendo así dicho punto una limitante para que otros oferentes se presenten con otras marcas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, inciso w, Párrafo 2do, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente " Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios y otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registro como requisito par a participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"

Respuesta Nº 9:
Lenguajes de descripción de páginas
Las especificaciones técnicas estándares de la industria no son exclusivas a ninguna marca, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, pueden ofertar más funciones adicionales.

Consulta Nº 10:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 9 Impresora Multifuncional consultamos si podrían establecer que los equipos ofertados en cuanto a las especificaciones función de copiado cuenten con una memora RAM ESTANDAR de 512 MB como mínimo ya que representa un recurso hardware suficiente y solvente para el tipo de equipo solicitado en conjunto con los demás requerimientos además se garantizan velocidades de proceso multifuncional y por otra parte, éste requerimiento se ajusta única y exclusivamente a la marca Ricoh MP301spf verificado fehacientemente en el siguiente enlace-link correspondiente a la página web oficinal de la marca de mercado latinoamericano.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Respuesta Nº 10:
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, el motivo de dicha especificación se debe a que se necesitan equipos que soporten mucha demanda de impresión en simultáneo. Al contar con más memoria RAM mejora el desempeño del equipo.

Consulta Nº 11:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 9 Impresora Multifuncional y las especificaciones función de copiado solicitamos excluir el requerimiento de Consumo de Energía Menos de 1.1 KW (max) considerando que cada marca cuenta con su propio y UNICO requisito de consumo de energía y éste específicamente se ajusta a la marca Ricoh MP301spf verificado fehacientemente en el siguiente enlace/link correspondiente a la página web oficinal de la marca RICOH para el mercado latinoamericano.

Respuesta Nº 11:
Elevamos el techo de consumo a 1.5KW máximo, por debajo de ese valor, pueden ofertar cualquier valor de consumo máximo. Favor remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 12:
Con relación a las especificaciones técnica del Ítem 9 Impresora Multifuncional consultamos si podrían establecer que los equipos ofertados cuenten con CPU de 533 MHz excluyendo la marca o característica mencionada RM7035C ya que cada marca cuenta con un procesador propietario o de otras marcas que y éste específicamente se ajusta a la marca Ricoh MP301spf verificado fehacientemente en el siguiente enlace/link correspondiente a la página web oficial de la marca RICOH para el mercado latinoamericano.

Respuesta Nº 12:
Si, en cuanto a la exclusión de la características RM7035C, en cuanto a la velocidad de la CPU nos mantenemos en el valor originalmente especificado ya que se trata de un valor mínimo, por encima de ese valor pueden ofertar cualquier valor de velocidad en MHz. Remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 13:
Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 9 Impresora Multifuncional consultamos si podrían establecer que los equipos ofertados en cuanto a las especificaciones función de impresión cuenten con una memora RAM ESTANDAR de 512 MB como mínimo ya que representa un recurso hardware suficiente y solvente para el tipo de equipo solicitado en conjunto con los demás requerimientos además se garantizan velocidades de proceso multifuncional y por otra parte, éste requerimiento se ajusta única y exclusivamente a la marca Ricoh MP301spf verificado fehacientemente en el siguiente enlace-link correspondiente a la página web oficinal de la marca para el mercado latinoamericano.

Respuesta Nº 13:
No, ajustarse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. El motivo de dicha especificación se debe a que se necesitan equipos que soporten mucha demanda de impresión en simultáneo. Al contar con más memoria RAM mejora el desempeño del equipo.

Consulta Nº 14:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 9 Impresora Multifuncional en cuanto a las especificaciones función de impresión solicitamos a la convocante excluir la Unidad de Disco Rígido: 128Gb considerando que éste requisito para el porte de equipo solicitado lo cumple únicamente la marca Ricoh MP301spf verificado fehacientemente en el siguiente enlace-link correspondiente a la página web oficial de la marca para el mercado latinoamericano.

Respuesta Nº 14:
El requerimiento original es un requerimiento mínimo. Pueden ofertar cualquier configuración superior a la solicitada, pero no solicitar reducir lo especificado. El motivo de dicha especificación se debe a que por el

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

volumen de trabajo de las distintas áreas de la Institución se desea reducir el tiempo de impresión, Gestionar de forma rápida las colas de impresión, Rapidez en la liberación del dispositivo de la impresora para atender nuevos pedidos de impresión.

Consulta Nº 15:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 9 Impresora Multifuncional en cuanto a las especificaciones función de impresión solicitamos excluir las Interfaces opcionales: IEEE1284, LAN Inalámbrica (IEEE802.11ª/b/g), Giga Ethernet (1000BASE-T), Bluetooth considerando que son precisamente eso, OPCIONALES y el hecho de no ser solicitados dentro de la cotización solo complica la cotización a los demás potenciales oferentes además estos requerimiento en su conjunto hacen ver que se ajustan única y exclusivamente a la marca Ricoh MP301spf verificado fehacientemente en el siguiente enlace/link correspondiente a la página web oficial de la marca RICOH para el mercado latinoamericano.

Respuesta Nº 15:
Si se eliminará el requerimiento, remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 16:
Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 9 – Impresora Multifuncional en cuanto a las especificaciones función de impresión en donde mencionan que el Protocolo de Red: IPX/SPX (disponible con Netware opcional) solicitamos a la convocante excluir el mencionado requerimiento ya que son precisamente eso, OPCIONALES y el hecho de no ser solicitados dentro de la cotización solo complica la cotización a los demás potenciales oferentes además estos requerimiento en su conjunto hacen ver que se ajustan única y exclusivamente a la marca Ricoh MP301spf verificado fehacientemente en el siguiente enlace/link correspondiente a la página web oficial de la marca RICOH para el mercado latinoamericano.

Respuesta Nº 16:
Si se eliminará el requerimiento, remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 17:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 9 Impresora Multifuncional en cuanto a las especificaciones función de impresión en donde mencionan Sistema Operativos: Windows XP/Server 2003/Vista/Server Systems 2008/7; Novell NetWare 6.5; Filtros UNIX para Sun Solaris 2.6/7/8/9/10; HP-UX 10.x/11.x/11iv2/11/11iv3;Red Hat Linux Enterprise V4, V5, V6; SCO OpenServer 5.0.6/5.0.7/6.0; IBM AIX Version 5.3, 6.1, 7.1; SAP R/3,3.x o posterior, mySAP, ERP2004 o posterior, Mac OSX 10.2 o posterior, Citrix Metaframe XP/Presentation Server 4,5/XenApp 5.0, 6.0 solicitamos ajustar los requisitos a los sistemas operativos con el que cuenta la convocante en su entorno considerando que estos requisitos tal cual manifiesta el Pliego de Bases y Condiciones en su Sección III solo denotan el copy/paste y el direccionamiento a la marca Ricoh MP301spf verificado fehacientemente en el siguiente enlace/link correspondiente a la página web oficial de la marca RICOH para el mercado latinoamericano. Además por otras adquisiciones e instalaciones sabemos y conocemos que estos requisitos no se ajustan a la realidad de la SENAVE propiamente. Podrían establecer Windows Server 2003, Vista, XP, Server 2008, 7, Server 2014, 8, 8.1, 10, Mac OS X 10.

Respuesta Nº 17:
Los sistemas operativos mínimamente requeridos son Windows XP/Server 2003/Vista/Server systems 2008/7 o superior y Linux Server de cualquier distribución posterior al año 2016, el resto se considera opcional.

Consulta Nº 18:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 9 Impresora Multifuncional en cuanto a las especificaciones función de impresión donde mencionan Otras funciones: Impresión Directa a Dispositivos (Impresión desde USB/SD)1, Driver Móvil, Soporte a Bonjour, Código de Clasificación, Mail a Impresión 1, Impresión Directa de PDF, Impresión de Muestra / En Espera/Bloqueada/ Almacenada 1, Almacenar e imprimir 1, Soporte a Windows Active Directory Soporte a DDNS, Impresora WS, adopción de fuentes residentes PCL, Cambio de Parámetro de

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Bandeja desde Web Image Monitor, Soporte a XPS solicitamos a la convocante ajustar estos requisitos a la realidad del uso al que serán destinados estos equipos como ser: Impresión Directa a Dispositivos desde USB y Driver Móvil considerando que los demás requisitos no se reflejan en ninguna documentación de ninguna otra marca que no sea la Ricoh MP301spf y la convocante evalúa el cumplimiento de los requisitos en base a documentación presentada por las empresas además del claro direccionamiento a la marca según el link oficial de esta.

Respuesta Nº 18:
Las funciones esenciales para el funcionamiento previsto son Impresión directa a USB, Impresión directa a PDF, Impresión de muestra, Soporte a Windows Active Directory, adopción de fuentes residentes PCL, soporte a XPS, los demás requisitos pueden considerarse opcionales y no exigibles

Consulta Nº 19:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 9 Impresora Multifuncional en cuanto a las especificaciones función del escáner donde mencionan Velocidad de escaneo: 31 ipm @ 300 ppp B/N (Carta), 21 ipm @ 300ppp Todo Color (Carta solicitamos a la convocante aceptar equipos cuya velocidad de escaneo sea de 29ipm en blanco y negro y 10 ipm color considerando la poca diferencia y que par altas velocidades de escáner y una orientación a la gestión digital existen equipos especializados en escaneo y estos equipos suplen necesidades eventuales de escaneos y no procesos masivos de generación de imagen además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a los demás potenciales oferentes y no a una sola marca específicamente.

Respuesta Nº 19:
El requerimiento original es un requerimiento mínimo. Pueden ofertar cualquier configuración superior a la solicitada per no solicitar reducir lo especificado.

Consulta Nº 20:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 9 Impresora Multifuncional en cuanto a las especificaciones función del escáner donde mencionan Método de compresión B/N: MH (predeterminado), MR, MMR, JBIG2 Todo Color: JPEG solicitamos limitar los requerimientos a TIFF/ JPEG/PDF/PDF compacto/PDF con función de búsqueda ya que son los estándares de creación de archivos digitales comprimidos además estos requisitos se ajustan única y exclusivamente a la Ricoh MP301spf denotando el claro direccionamiento a la marca según el link oficial de esta.

Respuesta Nº 20:
Las especificaciones técnicas de compresión son estándares de la industria de modo que no sería exclusivamente de la marca Ricoh, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta Nº 21:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 9 Impresora Multifuncional en cuanto a las especificaciones función del escáner donde mencionan Modo de escaneo: Escaneo-a-USB/SD Escaneo-a-Email (POP, SMTP, TCP/IP)1; Escaneo –a-Carpeta SMB/FTP/NCP) 2; Escaneo TWAIN en Red; Escaner WSD para Vista solicitamos a la convocante limitar los requisitos a aquel real uso que le dará a los equipos como ser Escaneo-a-USB, Escaneo-a-Email; Escaneo – a- Carpeta ya que estos son las que reflejan las prestaciones reales de los equipos, ajustarlo de tal forma en la que están solamente se ajusta única y exclusivamente a la Ricoh MP301spf denotando el claro direccionamiento a la marca según el link oficial de esta.

Respuesta Nº 21:
Se aceptará lo solicitado, escaneo a email (POP, SMPT,TCP/IP) 1; Escaneo a Carpeta (SMB/FTP/NCP)2, remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Consulta Nº 22:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 9 Impresora Multifuncional en cuanto a las especificaciones función del escáner donde mencionan Especificaciones de Fax solicitamos ajustar orientado a la posibilidad de participación los siguientes puntos:

- Excluir en TIPO (CCITT)
- Excluir especificaciones de Circuito: PSTN, PB
- Método de compresión: B/N: MH (predeterminado), MR, MMR, JBIG2 Todo Color; JPEG, MH; MR. MMR. JBIG considerar limitarlo a KBIG por ser el estándar de transmisión.
- Memoria: considerar un mínimo de 300 páginas ya que el fax actualmente no sería el medio de comunicación principal con el que se cuenta además cual es la probabilidad de que envíen 320 páginas por Fax?
- Excluir (2.000 con HDD opcional) ya que es un opcional no requerido en la cotización y representa limitante.
- Considerar respecto a las funciones estándar: Reenvío de Fax a Email/carpeta, corrección de errores, fax a color como mínimo considerando los estándares y la realidad del uso del fax en este tipo de equipos multifuncionales.

Respuesta Nº 22:
Se acepta excluir CCITT, se acepta excluir PSTN, PB, se excluye cantidad de hojas de fax, se excluye las 2000 páginas de marcaciones rápidas, las funciones estándar son un mínimo requerido, se aceptarán más funciones adicionales, remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 23:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 9 Impresora Multifuncional en cuanto a las especificaciones de Gestión de papel solicitamos a la convocante excluir la capacidad máxima de papel capacidad de salida y ser más especifico en el requerimiento incorporando el requisito de Bandeja de entrada de papel de 250 hojas ya que esto si estaría reflejando la necesidad especifica de la convocante además estos requisitos se ajustan única y exclusivamente a la Ricoh MP301spf denotando el claro direccionamiento a la marca según el link oficial de esta.

Respuesta Nº 23:
El requerimiento original es un requerimiento mínimo. Se aceptará cualquier valor superior. Se escanearán grandes volúmenes de documentos por lo que tener escasa capacidad de salida requerirá tener personal dedicado a la extracción de los documentos escaneados, se reducirá la especificación a un mínimo de 100 hojas de capacidad de salida, remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 24:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 9 Impresora Multifuncional en cuanto a las especificaciones de Entorno solicitamos excluir Consumo de Energía: Menos de 1.1KW (Max), Potencia operativa: 450 W, Modo Listo: 83,5 W considerando que cada marca cuenta con su propio y UNICO requisito de consumo de energía y demás requisitos y este específicamente se ajusta a la marca Ricoh MP301spf verificado fehacientemente en el siguiente enlace/link correspondiente a la página web oficial de la marca RICOH para el mercado latinoamericano.

Respuesta Nº 24:
Elevamos el techo de consumo a 1.5KW máximo, por debajo de ese valor, pueden ofertar cualquier valor de consumo máximo. Favor remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 25:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 9 Impresora Multifuncional en cuanto a las especificaciones de Gramaje de Papel consultamos si podrían aceptar equipos cuyo gramaje de papel soportado en la Bandeja

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Bypas sea como mínimo de 63-128 gr/m2 considerando que en un ambiente de oficina como es el de la SENAVE se manejan hojas con un gramaje promedio de 75 gr/m2 (cuyas hojas son nuevas y se encuentran en resmas) e incluso las hojas recicladas llegan hasta un máximo de 85 gr/m2 y las cartulinas para la impresión de certificados e impresión de papel de tarjetas aproximadamente pesan hasta 120 gr/m2 como máximo además se estaría cumpliendo con todos los demás requerimientos para el copiado/impresión/escaneo con total solvencia ya que estos requerimientos específicamente se ajustan a la marca Ricoh MP301spf.

Respuesta Nº 25:
Remitirse a las Especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta Nº 26:
En las especificaciones técnicas del Ítem 10 Impresora láser de escritorio solicitan: Configuración Impresora Laser Monocromática de Escritorio con tecnología de cartucho AIO

Respuesta Nº 26:
Se aceptará cartucho separado, remitirse a la Adenda N° 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 27:
En las especificaciones técnicas del Ítem N° 10 Impresora láser de escritorio solicitan: Tecnología: Escaneo de rayo laser con impresión electrofotográfica.

Respuesta Nº 27:
Se podrá aceptar también tecnologías LED.

Consulta Nº 28:
En las especificaciones técnicas de Ítem Nº 10 Impresora laser de escritorio solicitan: Velocidad de impresión: 30 páginas por minuto (Carta). Consultamos si podrán ofertarse equipos con velocidad de impresión: 40 páginas por minuto (Carta) como mínimo.

Respuesta Nº 28:
El oferente tiene la libertad de poder ofertar la maquina que pueda igualar o superar las especificaciones técnicas en cuanto a lo solicitado por la convocante.

Consulta Nº 29:

En las especificaciones técnicas del ítem N° 10 Impresora láser de escritorio solicitan: Capacidad de papel: Bandeja de 250 hojas x 1 + Bypass de 50 hojas = 300 hojas. Consultamos si podrán ofertarse equipos con Capacidad de papel: bandeja de 500 hojas x 1 + Bypass de 100 hojas = 600 hojas

Respuesta Nº 29:
El oferente tiene la libertad de poder ofertar la máquina que pueda igualar o superar las especificaciones técnicas en cuanto a lo solicitado por la convocante.

Consulta Nº 30:
En las especificaciones técnicas del Ítem N° 10 Impresora Laser de escritorio solicitan: Capacidad de salida: 125 hojas (cara abajo). Consultamos si podrán ofertarse equipos con capacidad de salida: 250 hojas (cara abajo) como mínimo.

Respuesta Nº 30:
El oferente tiene la libertad de poder ofertar la máquina que pueda igualar o superar las especificaciones técnicas en cuanto a lo solicitado por la convocante.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Consulta Nº 31:
En las especificaciones técnicas del Ítem Nº 10 Impresora laser de escritorio solicitan CPU: 360 MHz. Consultamos si podrán ofertarse equipos con CPU: 530 MHz/Disco Duro 320 GB (opcional) como mínimo.

Respuesta Nº 31:
El oferente tiene la libertad de poder ofertar la máquina que pueda igualar o superar las especificaciones técnicas en cuanto a lo solicitado por la convocante.

Consulta Nº 32:
En las especificaciones técnicas del ítem Nº 10 Impresora laser de escritorio solicitan: Memoria: RAM de 128MB estándar/ máxima.

Respuesta Nº 32:
Se podrán aceptar equipos con memoria RAM superior a 128 MB.

Consulta Nº 33:
En las especificaciones técnicas del Ítem Nº 10 Impresora laser de escritorio solicitan: Interfaz: LAN inalámbrica IEEE 802.11 b/g/n Ethernet 10/100Base-TX USB 2.0 de Alta Velocidad Tipo B. Consultamos si podrán ofertarse equipos con Interfaz: LAN inalámbrica IEEE 802.11 b/g/n (OPCIONAL)

Respuesta Nº 33:
Se podrán aceptar equipos con Interfaz: LAN inalámbrica IEEE 802.11 b/g/n (OPCIONAL), remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 34:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 10 Impresora laser de Escritorio solicitamos a la convocante excluir los requisitos de Consumo de energía: Máximo: 800 W, Ahorro de Energía: 2,8 W considerando que cada marca cuenta con su propio y UNICO requisito de consumo de energía y demás requisitos y este específicamente se ajusta a la marca Ricoh SP301dnw verificado fehacientemente en el enlace link correspondiente a la página web oficinal de la marca RICOH para el mercado latinoamericano.

Respuesta Nº 34:
Se eliminará el requerimiento, remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 35:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 10 Impresora Laser de escritorio solicitamos a la convocante limitar las Funciones de Avanzadas a dúplex, ahorro de tóner, sellos de agua cuya configuración se encuentra en el driver de las impresoras de todas las marcas y considerando que estos requisitos en su conjunto se ajustan a la marca Ricoh SP301dnw verificado fehacientemente en el siguiente enlace/link correspondiente a la página web oficial de la marca RICOH para el mercado latinoamericano.

Respuesta Nº 35:
Se considera opcional la marca de agua es estándar de los driver a nivel de industria.

Consulta Nº 36:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 10 Impresora laser de Escritorio solicitamos a la convocante limitar el Soporte de Sistemas operativos a Windows Server 2003/vista/server 2008/7/Server 2012/8/8.1/10, Mac OS X 10 considerando estándares y la realidad del entorno de instalación de la SENAVE.

Respuesta Nº 36:
Los sistemas operativos mínimamente requeridos son Windows XP/Server 2003/Vista/Server systems 2008/7 o superior y Linux Server de cualquier distribución posterior al año 2016, el resto se considera opcional.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Consulta Nº 37:
En la Sección III Especificaciones técnicas, en la impresora Laser: Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con tecnología LED ya que la misma es una tecnología más nueva y con muchas más prestaciones y ahorro para la convocante, permitiendo de esta manera mayor participación a potenciales oferentes.

Respuesta Nº 37:
Se podrán ofertar también equipos con tecnología LED.

Consulta Nº 38:
En la Sección III especificaciones técnicas en la impresora Laser Gramaje de papel consultamos a la convocante si aceptaría equipos con gramajes en dúplex con 52 – 162 g/m2 ya que la mínima diferencia no afectaría en el trabajo que tiene destinado el ente de esta manera permitiendo de esta manera mayor participación a potenciales oferentes.

Respuesta Nº 38:
Si se aceptarán con gramajes en dúplex con 52-162g/m2 o superiores, remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 39:
Para el ítem Nº 10 Impresora Laser de escritorio. Configuración Impresora laser monocromática de escritorio con tecnología de cartucho AIO Tecnología: Escaneo de rayo laser con impresión electrofotográfica.
Consultamos con el debido respeto que la convocante se merece analizar la posibilidad de FLEXIBILIZAR sin causar perjuicio alguno para los usuarios de la Institución que estarían utilizando los mismos ni mucho menos desviar la necesidad a cubrir o el tipo de equipo que se pretende adquirir (MULTIUSUARIOS) al ACEPTAR equipos con TECNOLOGIA DE CARTUCHO Y CILINDRO INDEPENDIENTE PARA CUBRIS LAS PRIMERAS 50.000 IMPRESIONES DE USO SIN NINGUN COSTO ADICIONAL ARA LA CONVOCANTE, debido al costo de manutención de las mismas considerando que la característica solicitada es propia en los modelos de la marca RICOH SP-310dnw.
IMPORTANTE: la convocante no ha determinado el volumen mensual que debiera de realizar los equipos considerando que este detalle es de vital importancia para que la misma pueda conocer si el equipo podrá o no soportar la carga de trabajo que desea cubrir con cada una de ellas.
ESTAS PETICIONES LA MANIFESTAMOS CONSIDERANDO QUE EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL LLAMADO SOLO LOS EQUIPOS DE LA MARCA RICOH MODELOS MP-301 E IMPRESORA RICOH SP-310dnw podrían cumplir al 100% con lo solicitado.
Las especificaciones técnicas están copiadas y pegadas del catalogo de estos modelos por lo cual no pudieran haber sido analizadas conforme a cubrir con las necesidades y exigencias de los departamentos para los cuales serán expuestos las mismas que hasta se contradicen técnicamente entre si por ejemplo capacidad de memoria y una muy baja velocidad de copias/impresiones y más aun velocidad de escaneos.
La consideración de estos puntos mencionados podrán limitar a que el equipo a adquirir sea idóneo al volumen o tipo de trabajo para el cual será expuesto motivo por el cual solicitamos que el área correspondiente pueda analizar estas consultas.
Uno ateniendo esto a la escasa diferencia con lo solicitado y nos permitiría poder tan siquiera poder proponer equipos de nuestra representación dado que las circunstancias en las que se encuentran el llamado nos deja totalmente fuera de competencia.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Respuesta Nº 39:
Se aceptarán cartuchos separados, remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 40:
Para el PBC de referencia, en el Ítem 10 se solicita Cartucho AIO entendiendo que al solicitar AIO se limita la cantidad de oferentes en detrimento del Art. 20 Inciso w Párrafo 2do. De la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde cita "… no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…" solicitamos equipos con unidad de imagen y toner por separado

Respuesta Nº 40:
Se aceptarán cartuchos separados, remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 41:
Con relación al ítem 10 donde el PBC solicita Capacidad de salida 125 hojas (cara abajo). Solicitamos respetuosamente el punto de "cara abajo" sea opcional considerando que el mismo no es requerimiento esencial para el buen desempeño del equipo. Además, lo requerido es propio de la marca RICOH, siendo así dicho punto una limitante para que otros oferentes se presenten con otras marcas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20 Inciso w Párrafo 2do. De la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensable si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Titulo Quinto".

Respuesta Nº 41:
Se escanearán grandes volúmenes de documentos por lo que tener escasa capacidad de salida requerirá tener personal dedicado a la extracción de los documentos escaneados, se reducirá la especificación a un mínimo de 100 hojas de capacidad de salida, remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 42:
Con relación al Ítem 10 donde solicitan Interfaz: LAN Inalámbrica IEEE 802.11 b/g/n, consultamos si podrían aceptar equipos con Interfaz: LAN Inalámbrica IEEE 802.11 b/g/n OPCIONAL de esta manera dicha modificación permitiría a más oferentes poder participar y además informamos que con la conectividad Wifi, la velocidad de impresión (páginas impresas) disminuye. Para un trabajo intenso la velocidad a la que se envía el documento y comienza a imprimir puede ser un problema. La calidad de conexión inalámbrica depende del entorno no solo de la tarjeta wifi de la impresora. Por esta razón solicitamos este punto sea opcional.

Respuesta Nº 42:
Se solicita LAN inalámbrica IEEE 802.11 b/g/n (opcional), remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 24/07/17.

Consulta Nº 43:
Con relación al ítem 10 donde solicitan Sistemas operativos: Citrix Presentation Server 4.0, 4.5, Citrix XenApp 5.0, 6.0 Solicitamos respetuosamente dicho punto sea opcional, considerando que la misma son EETT propias de la marca RICOH, siendo así dicho punto una limitante para otros oferentes se presenten con otras marcas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, inciso w, Párrafo 2do. De la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensable si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Titulo Quinto".

Respuesta Nº 43:
Los sistemas operativos mínimamente requeridos son Windows XP/Server 2003/VISTA/Server systems 2008/7 o superior y Linux Server de cualquier distribución posterior al año 2016, el resto se considera opcional, remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 44:
Con relación al ítem 10 donde solicitan Funciones avanzadas: Difuminado, Diseño /N-más y Sellos de Agua. Solicitamos respetuosamente dichos puntos sean opcional, considerando que las mismas son EETT propias de la marca RICOH, siendo así dicho punto una limitante para que otros oferentes se presenten con otras marcas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, inciso w, Párrafo 2do. De la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensable si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Titulo Quinto".

Respuesta Nº 44:
Se considera opcional, la marca de agua es estándar de los driver a nivel de industria, remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 45:
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 1 hemos notado que las mismas son de la Resolución de la DNCP Nº 3209/2016 y que a su vez fueron modificadas en ciertos puntos. Aclaramos que dicha resolución hace obligatoria e integra la utilización de las mismas, en los procesos de contratación para instituciones públicas, cuyo objeto sea la adquisición de equipos informáticos. Es decir, esas EETT deben usarse imperiosamente y sin modificaciones. Esta resolución establece además que cualquier modificación que las convocantes requieran realizar a las especificaciones técnicas para su incorporación en procesos de contratación deberá ser autorizada por la SENATICs quien a su vez fue la encargada en coordinación con la DNCP de emitir la Resolución Nº 198.16, A TRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ESTANDARES DE ESPECIFIDACIONES TECNICAS PAR COMPRA DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, TIPO 1 (PARA MÁQUINAS AVANZADAS), TIPO 2 (PARA INTERMEDIAS) Y TIPO 3 (PARA COMPUTADORAS PERSONALES Y BÁSICAS). Por tanto y considerando además que los oferentes tienen los equipos en su stock en base a las EETT de dicha Resolución, solicitamos respetuosamente se retires los siguientes puntos que no corresponden – Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional – tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n integrada. Y se corrija utilizando lo que realmente menciona la resolución: Tarjeta de red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en una ranura PCI-EX tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.

Respuesta Nº 45:
Las especificaciones técnicas se adecuan a la Resolución SENATICs 198/2016

Comunicaciones *Tarjeta de Red 10/100/100 ful dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX
* Tarjeta de red Wireles 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo

Remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 46:
En la Sección III Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas Ítem Nº 2 Notebook Tipo 2 Intermedia solicitan lecto/grabador DVD SuperMulti. Este requerimiento se refiere a unidad interna?

Respuesta Nº 46:
Si se refiere a unidad interna

Consulta Nº 47:
En la Sección III, suministros requeridos, Especificaciones técnicas Ítem Nº 2 Notebook tipo 2 intermedia solicitan Licencias Office profesional 2013 o superior con licencia completa 64 Bits. Solicitamos se aclare a que se refiere con licencia completa

Respuesta Nº 47:
Se refiere a que debe incluir la totalidad de los componentes de la suite.

Consulta Nº 48:
En la Sección III, Suministros requeridos especificaciones técnicas ítem Nº 2 Notebook tipo 2 intermedia solicitan Licencia Office 2013 Profesional o superior con licencia completa 64 Bits. Solicitamos se aclare si las licencias deben ser OEM u OLP a nombre del SENAVE

Respuesta Nº 48:
Las licencias deben ser a nombre del SENAVE y deben ser licencias Gobierno.

Consulta Nº 49:
En la sección III Suministros Requeridos especificaciones técnicas Ítem Nº 3 servidores solicitan tarjeta HBA FC de 8 GBps para conexión con storage. Solicitamos se aclare si la tarjeta solicitada debe ser de un solo o puerto o de doble puerto.

Respuesta Nº 49:
Las especificaciones técnicas son mínimas por lo que un puerto es lo que mínimamente se puede ofertar, si se desea pueden ofertar puertos adicionales.

Consulta Nº 50:
En la Sección III suministros requeridos plan de entrega solicitan un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles para la entrega de los bienes a partir de la recepción de la orden de compra. Solicitamos respetuosamente a la convocante se extienda ese plazo a 30 días atendiendo que los proveedores normalmente trabajan por pedido y las importaciones de los equipos tardan 30 a 45 días. De esta forma se dará más oportunidad a oferentes a participar del llamado.

Respuesta Nº 50:
Se concederá un plazo máximo de 20 días hábiles en total para la entrega de los ítems 2 y 3 , remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Consulta Nº 51:
En el pliego de bases y condiciones en la Sección III suministros requeridos especificaciones técnicas Ítem · servidores solicitan:
Tarjeta HBA FC de 8 Gbps para conexión con storage
Generalmente las tarjetas HBA de FC vienen con 1(un) puerto o bien con 2(dos) puertos par su conexión con Storage. En consecuencia solicitamos respetuosamente poder aclarar si lo solicitado es una Tarjeta HBA con 1 (uno) o con 2 (dos) puertos a fin de poder cotizar correctamente conforme las necesidades de la convocante establecidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora de Contrataciones
SENAVE

Respuesta Nº 51:
Las especificaciones técnicas son mínimas por lo que un puerto es lo que mínimamente se puede ofertar, si se desea pueden ofertar puertos adicionales.

Consulta Nº 52:
En el pliego de bases y condiciones en la Sección III suministros requeridos Plan de entrega solicitan:
EN TODOS LOS ITEMS REQUERIDOS: Una vez notificada la adjudicación, firmado el contrato y obtenido el Código de Contratación, el Departamento de Adquisiciones y Suministros emitirá la orden de compra para la provisión de los bienes los cuales deberán ser entregados en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra por la empresa adjudicada"

Respuesta Nº 52:
Se concede un plazo máximo de 20días hábiles en total para la entrega del Ítem Nº 3, remitirse a la Adenda Nº 4 de fecha 27/07/17.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora